



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

0244

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE 0933-01677440-8 (NI), y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Prof. Noelia Lorena PELLIZZA (Código N° 14538), solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, desde el día 21 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020, en doce (12) horas cátedras interinas de la asignatura "Inglés", Función 42, que dicta en la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal, solicitud que se enmarcaría en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. PELLIZZA, revista en esta administración en calidad de Docente, con dieciocho (18) horas cátedras interinas de la asignatura "Inglés", Función 42, dependiente de la Dirección de Liceo Municipal.

Que asimismo informa que el art. 8° del Decreto D.M.M. N° 00712/19, establece lo siguiente: *Modifíquese el artículo 7, inciso d), del Decreto D.M.M. N° 03398/83, del cual quedará redactado de la siguiente manera: "Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes y se concederá hasta completar un (1) año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta Licencia por plazo menor de diez (10) días".*

Que ha tomado intervención la Asesora Legal de la Secretaría de Educación y Cultura sugiriendo el otorgamiento de la licencia y la Subsecretaría del área avala la solicitud.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia en los términos especificados.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA

Art. 1°: Dispónese otorgar Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente Noelia Lorena PELLIZZA (Código N° 14538), en doce (12) horas cátedras interinas de la asignatura "Inglés", Función 42, que dicta en la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal, por razones particulares, a partir del día 21 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 inciso d) del D.M.M. N° 03398/83 modificado por Decreto D.M.M. N° 00712/19.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 -- Año del General Manuel Belgrano"

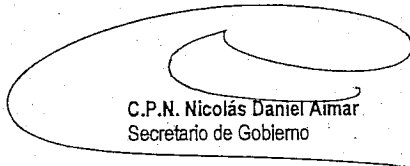
0244

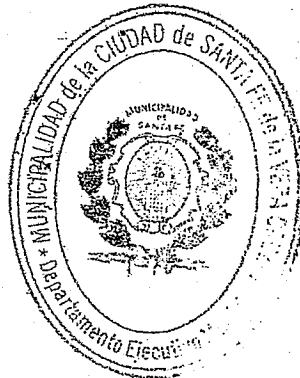
DECRETO D.P.B. -- SECRETARIA DE GOBIERNO -- AÑO 2020 -- N°

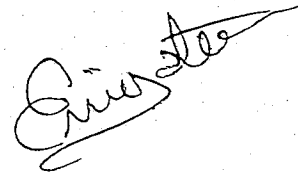
Art. 2º: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

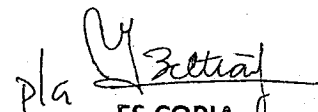
Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación